

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GERINDOTE

Don Julián Morales Gutiérrez, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento Gerindote, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, vengo a dictar la siguientes resolucíon:

DECRETO

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes concejales:

Primer Teniente de Alcalde, don Bienvenido de la Peña González.

Segundo Teniente de Alcalde, doña María Paloma de la Rosa Sánchez.

Tercer Teniente de Alcalde, doña Patricia García Fernández.

Segundo.- A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero.- De la presente resolucíon se dará cuenta al pleno en la primera sesión que celebre notificándose, además personalmente a los designados, y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin perjuicio, de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolucíon.

Gerindote 13 de junio de 2011.- El Alcalde, Julián Morales Gutiérrez.

N.º I.-5929